NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I)Notas al Estado de Situación Financiera

Activo
Efectivo y Equivalentes

Los saldos que se tienen en las cuentas bancarias de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, se integran de la siguiente manera:

Institución Financiera y cuenta	Saldo en bancos	
	Mayo	Junio
BBVA Bancomer, S.A. cta. 0110244457	325.83	325.83
BBVA Bancomer, S.A. cta. 0111331353	111.27	111.27
BBVA Bancomer, S.A. cta. 0112668246	1,060.41	1,060.41
BBVA Bancomer, S.A. cta. 0112668203	0.47	0.47
Banorte 072610010968719508	1.00	0.00
Banorte 072610010968730668	1.00	0.00
TOTAL	**1,499.98**	**1,497.98**

Los saldos al 30 de junio que se reflejan en las cuentas bancarias, están integrados por: la recuperación de retención de ISR por asimilados a salarios del mes de diciembre de 2017, diciembre de 2018 y julio de 2019.

Las cuentas bancarias 0110244457 y 0111331353 se cancelará una vez que se reintegren los intereses bancarios ganados. Con lo que respecta la cuenta 0112668246 se tiene pendiente de pagar la retención de ISR por asimilados a salarios del mes de diciembre de 2019 debido a que se cobran las comisiones bancarias cada mes y afecta el recurso que deposita la Secretaría de Finanzas. Las cuentas bancarias 072610010968719508 y 072610010968730668 presentan saldos de 0 peso por lo que solo se tiene pendiente solicitar la cancelación de las cuentas al banco.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar registradas en los activos circulantes de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior al 30 de junio de los meses de mayo y junio, agrupadas por rubro, como se detalla:

Descripción	Antigüedad de saldo	
	Mayo	Junio
Retención de ISR por asimilados a salarios	11,295.08	11,295.04
Secretaría de finanzas 2016	17,077.97	17,077.97
Secretaría de finanzas (provisión)		4,300.00
Comisiones e IVA cobradas BANCOMER	7,855.74	7,855.74
Haydeé Lázaro López (actualización de ISR)	7.72	7.72
Eliuth David Santiago Sernas (actualización de ISR)	2,036.97	2,036.97
TOTAL		**42,573.48**

Los saldos que se muestran en dicho rubro están integrados por: gastos de operación del ejercicio 2016 tramitados mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas (C.L.C.) ante la Secretaría de Finanzas, se solicitó el pago a proveedores mediante los oficios números ST. COEPES/255/2019 y ST. COEPES/256/2019 de fecha 30 de agosto del año 2019 y recibido el 24 del mes de septiembre del mismo año, sin embargo, hasta este momento no se ha obtenido respuesta de dicha Secretarías.

Referente a las contribuciones fiscales de la retención de ISR por asimilados a salarios corresponden al mes de diciembre del presente año, dicha retención se enterará al Servicio de Administración Tributaria una vez que se tenga el recurso suficiente para cubrir dicha retención.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En el mes de junio del ejercicio 2021, se realizó la depreciación de los activos no circulantes de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, por tal motivo el saldo que se presenta en el rubro de Bienes Muebles refleja al 30 de junio del año 2021, integrados de la siguiente manera:

Descripción	Saldo	
	Mayo	Junio
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	75,123.57	75,123.57
Equipos y aparatos audiovisuales	9,999.00	9,999.00
Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración	50,107.38	50,107.38
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,669.35	6,669.35
TOTAL	**28,345.84**	**28,345.84**

El registro de las depreciaciones se estará realizando de manera anual.

Pasivo

Respecto a las obligaciones a cargo de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), se enlistan los pasivos circulantes que se tienen registrados al 30 de junio de los años 2018 y 2019 agrupadas por cuenta de mayor, antigüedad del saldo y como se muestran a continuación:

Descripción	Saldo	
	Mayo	Junio
Proveedores (Gastos de operación y honorarios)	27,207.01	21,399.02
Retenciones de impuesto por pagar a CP	22,655.36	22,655.32
Otras retenciones y contribuciones por pagar a CP	7.11	7.11
Otras cuentas por pagar a corto plazo (Intereses bancarios y Haydeé Lázaro López)	14.05	12.05
TOTAL	**49,883.53**	**44,073.5**

Con respecto a los saldos en dicho rubro se integran de la siguiente manera: proveedores corresponde a $17,099.02 que son gastos de operación del ejercicio 2016 y 2019 con lo que respecta a 2016 se encuentran integrado por: PAPELERÍA DEL ISTMO PACÍFICO, S.A. DE C.V. con una antigüedad de 1,270 días y que asciende a un monto de $800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V. con una antigüedad de 1,179 días con un monto de $4,678.17 (Cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 17/100 M.N.); JOSE ANTONIO SANTOS MELENDEZ con una antigüedad de 1,270 días con un monto de $3,561.80 (Tres mil quinientos

sesenta y un pesos 80/100 M.N.), GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA con una antigüedad de 1,179 días por un monto de $4,234.00 (Cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.); CABLEMAS TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. con una antigüedad de 1,148 días por un monto de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.); TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. con una antigüedad de 1,209 días por un monto de $3,324.04 (Tres mil tres cientos veinte y tres pesos 64/100 M.N.)
Con lo que respecta al 2019 se encuentra integrado por; Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado, por un monto de $1.01 (un peso 01/100 M.N.) dichos pagos se realizaran una vez que la secretaria de finanzas realice los depósitos,

En las retenciones de impuesto de ISR por asimilados a salarios corresponde a la cuenta 1113313537 por una cantidad de $15,605.64 más recargos, pendiente de enterar el mes de diciembre de 2018 de los cuales únicamente están depositados $14,835.85 y la cuenta 0110244457 por la cantidad de $17,358.34 más recargos, pendientes de enterar del mes de diciembre de 2017 de los cuales únicamente están depositados $16,824.72 y el mes de diciembre de 2019, de la cuenta 1126688246 por un importe de $11,360.28 más recargos de los cuales únicamente están depositados $ 4,966.10 por lo que se gestionará el recurso de las comisiones pendientes y las que se han tramitado, para poder efectuar los pagos correspondientes.

Los intereses ganados en las cuentas bancarias 0110244457 del ejercicio 2017 por un importe de $4.34, en la cuenta 0111331353 por un importe de $1.73, la cuenta 0112668203 por $0.20 del ejercicio 2018 se reintegrarán una vez que se efectúen los pagos pendientes, con respecto al ejercicio 2019 se encuentra pendiente la cuenta 0112668246 por $0.95 los cuales se reintegrarán una vez que se efectúen los pagos pendientes.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Los ingresos que recibe la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) al 30 de junio de los meses de mayo 2021 y junio del 2021 provienen de los recursos presupuestarios previstos en el presupuesto de egresos del estado, mismos que se reciben a través de ministraciones efectuadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca, de acuerdo al presupuesto autorizado y calendarizado del ejercicio correspondiente, a continuación, se detallan los montos:

Ingresos	**Monto**	
	Mayo	**Junio**
4.2.2.1.0. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	634,129.53	767,797.68
Total	**634,129.53**	**767,797.68**

Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) manifestados en el rubro de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas al 30 de junio de los meses de mayo 2021 y junio 2021, los cuales corresponden a los gastos realizados para dar cumplimiento al programa, objetivos y metas para la cual fue creada la Comisión, desglosado de la siguiente manera:

Egresos	**Monto**	
	Mayo	**Junio**
5.2.1.1.0. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	636,172.68	767,797.68
Total	**636,172.68**	**767,797.68**

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

No se tuvieron variaciones en el rubro variación en la hacienda pública, en el patrimonio contribuido y patrimonio generado, por lo que se reportan los saldos al 30 de junio del año 2021, teniendo un importe de 47,271.42

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	**Saldo**	
	Mayo	**Junio**
Efectivo y equivalentes en Bancos	9,566.90	1,500.06
Total	**9,566.90**	**1,500.06**

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Los ingresos de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), están debidamente conciliados y registrados presupuestal y contable. De la misma manera los Egresos presupuestales y los gastos contables, como se detalla a continuación:

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
correspondiente al 30 de junio de 2021
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios 4.		**767,797.68**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Ingresos contables		**767,797.68**

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (Presupuestarios)	**767,797.68**

2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo de educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		

3. Más gastos contables no presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total de Gasto Contable	767,797.68

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Los saldos en las cuentas de egresos de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), registradas al 30 de junio de los meses de mayo 2021 y junio 2021 se informa, son las siguientes:

Descripción	Mayo		Junio	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
82100 Presupuesto de egresos aprobado		1,851,011.52		1,851,011.52
82200 Presupuesto de egresos por ejercer	1,214,838.84		1,073,692.84	
82300 Presupuesto de egresos modificado		0.00		0.00
82400 Presupuesto de egresos comprometido	0.00		9,521.00	
82500 presupuesto de egresos devengado		0.00		0.00
82600 Presupuesto de egresos ejercido	10,065.09		4,300.00	
82700 Presupuesto de egresos pagado	626,064.69		763,497.68	

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán elaborar y emitir de manera periódica Estados Financieros de conformidad con las normas y técnicas, asimismo se deberá acompañar de notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente a los datos contenidos en los Estados Financieros para la toma de decisiones.

Bajo este contexto y con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de Órgano Coordinador para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, emitió diversos acuerdos, “Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de noviembre de 2010 y estableciendo en capítulo VII de dicho manual las “Normas y metodologías para la emisión de Información Financiera y estructura de los estados financieros básicos y

características de sus notas", deberán adoptar e implementar los entes públicos para la emisión de Informes Periódicos y la Cuenta Pública Anual.

Asimismo, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2013, el "Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental", realizando diversas modificaciones, adiciones y mejoras a los Estados Financieros básicos que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha 6 de octubre de 2014 el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas reformado", con el objeto de armonizar la estructura de las Cuentas Públicas que presenta el Gobierno Federal, Estatal y el Gobierno Municipal.

Para dar cumplimiento al artículo 53 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la información de la Cuenta Pública y artículo 46 fracción I respecto a la generación de información financiera que a continuación se señala:

Estado de Situación Financiera;
Estado de Actividades;
Estado de Variación en la Hacienda Pública;
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Estado de Flujos de efectivo;
Estado analítico del activo;
Estado analítico de la Deuda y otros Pasivos;
Informe sobre pasivos contingentes y;
Notas a los Estados Financieros.

Con lo que respecta a las Notas a los Estados Financieros señaladas en el inciso i) antes mencionado, las características y tipos de notas que deberán acompañar a los Estados Financieros, se describen a continuación:

Notas de desglose;
Notas de memoria;
Notas de gestión administrativa.

En virtud de lo anteriormente expuesto y para dar cumplimiento a los preceptos normativos arriba señalados, se emite los estados financieros citados, así como las respectivas notas que los acompañan elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos establecidos por el CONAC, donde se muestra la situación financiera, el resultado de la gestión financiera y presupuestaria y programática al 30 de noviembre de los años 2018 y 2019 de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

Panorama Económico y Financiero

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) recibe únicamente recurso estatal y debido a las diversas reducciones aplicadas, se ha considerado que la información de varios proyectos se genere de manera digital para dar cumplimiento a las metas presupuestales de acuerdo al objetivo, misión y visión para la cual fue creada.

Autorización e Historia

A partir de la creación del Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior y la conformación de la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) en el año 1978, se inició el proceso de integración de una Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) en cada una de las entidades federativas. Sin embargo, es hasta el año 1998 en que la Secretaría de Educación Pública establece los mecanismos para reactivar y consolidar la operación de las COEPES el "Proceso para la Consolidación de la Oferta de Educación Superior en las Entidades de la Federación, atribuyéndole a las COEPES la responsabilidad en la revisión, análisis y validación de la nueva oferta y para la creación de nuevas instituciones de educación superior y gestión de recursos en la federación.

En el estado de Oaxaca, la COEPES funcionaba operativamente en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a partir del 29 de enero del año 2005, que mediante decreto del Ejecutivo Estatal se crea el organismo público descentralizado del Gobierno del estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el estado de Oaxaca.

La COEPES es una instancia de participación y concertación, constituido por una Secretaría Técnica y en donde actualmente participan las 81 instituciones de educación superior (IES) universitarias y tecnológicas de carácter público y particular que existen en el estado. La COEPES tiene como objetivos: a). Planear y propiciar el desarrollo, crecimiento y en su caso la reorientación de la educación superior en el estado de Oaxaca, b). Promover la coordinación entre las instituciones de educación superior y c). Fomentar la interlocución entre ella y con la sociedad en general.

Por sus objetivos e integración, la COEPES es un órgano colegiado, técnico, consultivo y de apoyo al Gobierno del Estado, para la planeación y el mejoramiento de la educación superior. Es una instancia de carácter incluyente, ya que en los diversos proyectos que lleva a cabo para el desarrollo y consolidación de la educación superior podrán participar todas las IES del estado de Oaxaca con el propósito de diseñar e implementar proyectos de manera conjunta para la atención de la problemática educativa del tipo superior.

Es por eso que la COEPES tiene a cargo la tarea de diseñar y coordinar los mecanismos de comunicación e interrelación entre las IES, el sector productivo y la sociedad para conformar un sistema educativo con calidad y pertinencia que coadyuve al equilibrio entre la oferta y la demanda de educación superior, promoviendo para tal efecto la ampliación de la oferta educativa y el incremento de la matrícula en el tipo superior con equidad y armónicamente sustentable en las distintas regiones del estado.

Para el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto autorizado asciende a $1’851,011.52 (Un millón ochocientos cincuenta y un mil once pesos 52/100 M.N.), cabe señalar que en el rubro de servicios

personales se aplicó una reducción que corresponde a $171,107.48, así como a los gastos de operación por un monto de $1,000.01 respecto al presupuesto autorizado en el 2018, derivado de lo anterior se realizará la gestión para el rubro de servicios personales para la reasignación del recurso en dicho rubro.

Organización y Objeto Social

La función sustantiva de la COEPES es ser un organismo abocado a promover la coordinación entre las IES, el sector gubernamental y el sector productivo para promover la planeación que tenga como consecuencia el mejoramiento y consolidación de la educación superior, coadyuvando al incremento de la matrícula en la educación superior a través de acciones que faciliten la ampliación de la oferta educativa y faciliten la admisión de los egresados de educación media superior para que continúen y culminen con éxito sus estudios de tipo superior.

Para cumplir esta encomienda y el adecuado cumplimiento de sus atribuciones, la COEPES, cuenta con la siguiente estructura orgánica: Junta Directiva, que es el órgano de gobierno y está integrada por los vocales, que son representantes de la autoridad educativa, del gobierno del estado y de los Rectores y Directores de las IES, un Secretario Técnico que es el titular de la Comisión, el Pleno, que es el Órgano de Consulta, integrado por los Rectores y Directores de las IES, y por Grupos Técnicos que serán los representantes de las instituciones educativas.
La estructura orgánica de la COEPES contempla hasta el nivel de Jefe de Departamento y sus atribuciones se encuentran establecidas en el Reglamento Interno y Manual de Organización.
La estructura está integrada por el Secretario Técnico, 2 niveles staff que son: el Departamento Administrativo y el Departamento de Informática y Sistemas, así como 2 Direcciones de Área: Dirección de Planeación y Evaluación y la Dirección de Vinculación y Difusión.

La Dirección de Planeación y Evaluación cuenta con dos Departamentos: Departamento de Estudios y Proyectos y el Departamento de Estadística.

La Dirección de Vinculación y Difusión cuenta con dos Departamentos: Departamento de Calidad y Pertinencia y Departamento de Promoción y Desarrollo.

Con el propósito de incorporar en el Órgano de Gobierno a las dependencias responsables de la planeación y presup uestación, se reformó el decreto de creación de la COEPES el 4 de diciembre del año 2010, mediante el cual se modificaron las vocalías de la Junta Directiva de la COEPES.

El 13 de enero del año 2018, se publica el Acuerdo de Sectorización de las entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del estado de Oaxaca, teniendo como Coordinadora de Sector a la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología a su vez el Presidente de la H. Junta Directiva de la COEPES.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el estado de Oaxaca, no es contribuyente del ISR, y solo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y en su caso, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de ley.

Así mismo, se retiene y entera el impuesto local del 3% del Impuesto sobre nómina por honorarios.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

En Cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el estado de Oaxaca, realiza sus registros contables con base acumulativa, y en apego al Marco conceptual, Postulados básicos y al Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonios, ingreso y gastos, y así contribuir a medir la eficacia y eficiencia del gasto e ingresos de la COEPES.

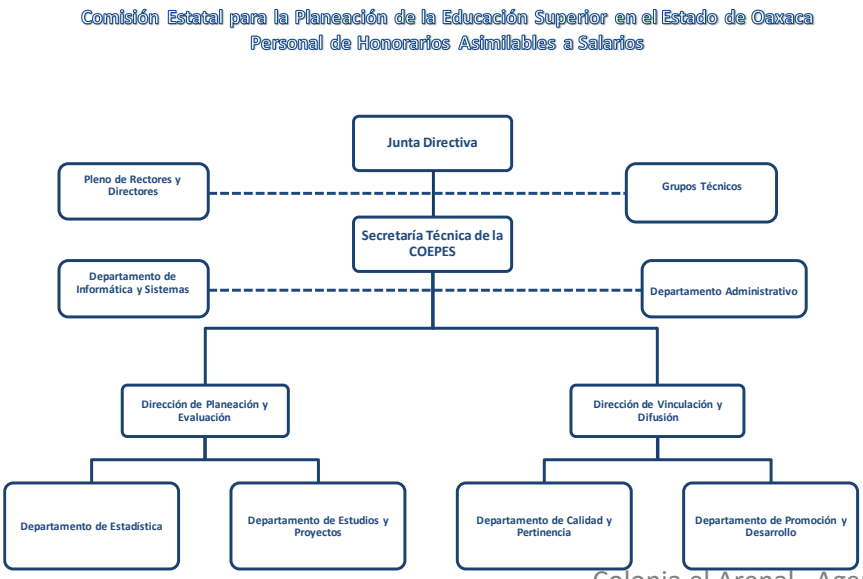

Políticas de Contabilidad Significativas

Dentro de las políticas contables, se consideraron los productos financieros que son los intereses ganados por la cuenta bancaria y los cuales se reintegran a la Secretaría de Finanzas.

Reporte Analítico del Activo

No se tiene variación en el activo no circulante, debido a que no hay adquisiciones ni bajas. A continuación, se detalla lo siguiente:

Descripción	Saldo		Variación
	Mayo	Junio	
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	75,123.57	75,123.57	0.00
Equipos y aparatos audiovisuales	9,999.00	9,999.00	0.00
Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración	50,107.38	50,107.38	0.00
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,669.35	6,669.35	0.00
TOTAL	**141,899.3**	**141,899.3**	**0.00**

Proceso de Mejora

Se reportaron las metas programadas del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021 en el SEFIP 2021, dando cumplimiento a lo programado, cabe señalar que solo una actividad quedo pendiente, debido a los periodos vacacionales de los subsistemas de educación media superior ya no fue posible realizar la reunión para informar la actualización y programa de trabajo del ejercicio 2021 por lo que se reprogramará para el siguiente trimestre.

Partes Relacionadas

Se manifiesta que, en el caso de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el estado de Oaxaca, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia a significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELIUTH DAVID SANTIAGO SERNAS
JEFE DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO
DE LA COEPES-OAXACA

2016-2022
COMISIÓN ESTATAL
PARA LA PLANEACIÓN
DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR EN EL

MARCIAL EFRÉN OCAMPO OJEDA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COEPES-OAXACA